



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 056 DE 19
(MAR. 23 1958)

Por el cual se reforma el Decreto No 034 del 25 de febrero de este año y se crean unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER:

Cancélanse las becas adjudicadas a MANUEL GUILLERMO PARDO y JAIME GONZALEZ R, por haber sido becados por el Departamento y adjudícanse en su lugar, respectivamente, a JORGE LIBARDO GARCIA e IRMA TERESA RUEDA RUEDA, con retroactividad al lo. de Marzo.-

COLEGIO CRISTO REY

Por no aceptación de las becas adjudicadas a Benjamin López, OLINTO RUEDA PLATA y LEONARDO CONSUEGRA, se adjudican a RAMON ANTONIO JAIMES ORDOÑEZ, FELIX CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA y ALIRIO BUITRAGO.-
Créase una beca para PEDRO A. PINTO ECHEVARRIA en el mismo Establecimiento.-
Estas becas se adjudican con retroactividad al lo. de febrero de este año.-

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Por cuanto quedaron vacantes las becas de DOLLEY TELLEZ M, INES TERESA BLANCO TORRES, NELLY DUARTE y LUCILA DIAZ, se adjudican con retroactividad al lo. de Marzo, a BEATRIZ GOMEZ TAPIAS, MARTHA LUZ MEJIA ARGUELLO, LUCY RAMIREZ y LEONOR RODRIGUEZ R.-

COLEGIO DEL DIVINO NIÑO

Créase una beca de \$30.00 mensuales a favor de RICARDO PINZON MARTINEZ, con retroactividad al lo. de Marzo.-

COLEGIO SALESIANO ELOY VALENZUELA.

Créanse (3) becas de \$30.00 mensuales c/u. a favor de EUDORO VILLAMIZAR ARCINIEGAS, JUAN DE JESUS QUINTERO y CARLOS JULIO MANTILLA, con retroactividad al lo. de marzo.-

CENTRO DE ESTUDIOS COMERCIALES.-

Créase una beca a favor de Silvestre Valdivieso Sanchez de \$30.00 con retroactividad al lo. de marzo.-

COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA.-

Créase una beca a favor de CLELIA MARIA SANCHEZ, de \$30.00 mensuales con retroactividad al lo. de marzo.-

COLEGIO DE SANTA TERESITA.-

Créase una beca de \$30.00, a favor de ROSA AMELIA PINILLA V, -
con retroactividad al 1.º de marzo .-

Art. 2o.- Cancélanse las becas dadas a DANIEL MANTILLA VILLAR en el Ins -
tituto Industrial Dámaso Zapata, de \$50.00 y de ELSA GUTIERREZ
FANDIÑO, en la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Medellín de \$80.00.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. 26 1958

El Alcalde,



MANUEL REYES CANCINO

El Secretario de Gobierno,



RAUL A. RODRIGUEZ A.